



3er. Trimestre 2021

Conforme a lo establecido en las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, **TÍTULO V “DE SU UTILIZACIÓN PRESUPUESTAL”**, Regla 44.- El ejercicio de los recursos deberá aplicarse preferentemente a cubrir las necesidades inherentes a la realización de las funciones y actividades, así como al mejoramiento de las instalaciones de los centros generadores que den lugar a la captación de tales recursos.

Cuando se garantice la operación óptima de aquella área que los genere, el titular de la Dependencia, Delegación u Órgano Desconcentrado podrá destinarlos a apoyar una o varias áreas generadoras de productos y aprovechamientos de la misma Dependencia, Delegación u Órgano Desconcentrado siempre que los ingresos objeto de la transferencia no procedan de funciones consideradas como prioritarias, ni afecten claves presupuestarias asignadas de origen, conforme a la normatividad aplicable.

En ese sentido, la Alcaldía de Tlalpan efectuó gastos para atender las necesidades de operación de los Centros Generadores administrados por esta Alcaldía en los montos y partidas presupuestales siguientes:

Partida	Importe	Descripción
1211	3,947,578.00	Honorarios asimilables a salarios.
2161	27,744.97	Material de limpieza.



Partida	Importe	Descripción
2461	68,035.29	Material eléctrico y electrónico.
2471	106,981.00	Artículos metálicos para la construcción.
2561	2,668.00	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.
3362	491,672.96	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión.
3511	1,115,920.00	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.
3571	264,967.20	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.
3581	1,033,560.00	Servicios de limpieza y manejo de desechos

TOTAL 7,059,127.42

GASTO DEL 3er. TRIMESTRE DE 2021